

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA FINALIZACIÓN AULAS TECNOLOGICAS 2012.

HUEPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1873 / DE 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Solicitud SEP de fecha 27 de noviembre de 2012
4. Ordinario N° 369 de Escuela D – 1228 de Huépil, donde adjunta programa.
5. Del Programa “Finalización aulas tecnológicas 2012” se requiere mochilas, pendrive, set de útiles escolares y colaciones N°2.
6. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM.SEP

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 5 de los vistos, por un valor de \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM.SEP D – 1228.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSSE/SMFM/msma